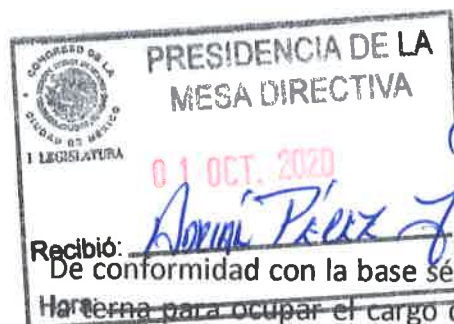


Cd de México, 30 de septiembre de 2020.

Diputada Margarita Saldaña Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Cd de México.



c.c.p. Diputado Aberto Martínez Urincho
Presidente de la Comisión de Normatividad,
Estudios y Prácticas Parlamentarias
Del Congreso de la Cd de México

De conformidad con la base séptima de la convocatoria para el proceso de integración de la terna para ocupar el cargo de personal titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, el Comité de Selección emite el presente acuerdo de integración de la terna para su envío inmediato al Congreso de la Ciudad de México, escrito dirigido a la Presidenta del Congreso, Diputada Margarita Saldaña Hernández en el cumplimiento de lo señalado por los artículos 28 párrafo quinto de la Ley del Sistema de Planeación del desarrollo y cuarto transitorio del decreto por el que se designan a las y los integrantes del Comité de la persona titular de la Dirección General del mencionado Instituto. Los abajo firmantes nos dimos a la tarea de organizar el procedimiento que permitiera cumplir con este mandato a partir de la fecha de inicio de nuestras actividades tal y como quedó publicado en la Gaceta Oficial del Congreso de la Cd de México el 1º del año en curso.

De acuerdo con el artículo 28, capítulo segundo de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Cd de México, el Comité funcionó de manera colegiada y estableció los mecanismos para la selección de las personas que integrarían la terna para ocupar el cargo de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Las tres primeras reuniones realizadas entre el 1º y 3 de septiembre se llevaron a cabo con el fin de hacer una propuesta de convocatoria que nos permitiera cumplir en forma rápida y expedita con el mandato del Congreso de la Ciudad de México.

El 3 de septiembre se contó ya con una versión consensuada por el Comité de la misma que se envió para su revisión a la Dirección Jurídica de la Oficialía del Congreso de la Ciudad de México. Una vez revisada detalladamente, el 4 de septiembre se reunió la comisión para su firma, con el fin de dar agilidad y que se publicará el 7 de septiembre, para contar con los días necesarios para su divulgación. Así mismo se estableció con ayuda de la Oficialía Mayor del Congreso el micrositio que serviría durante el proceso.

En la reunión del 7 de septiembre se estableció un cronograma de actividades en donde se contaba con los 9 días de publicación a partir su publicación para el registro de los candidatos, cerrándose este procedimiento el 16 de septiembre a las 12 horas. A partir del 17 de septiembre tuvimos 7 días para el análisis detallado de los documentos presentados

Five distinct blue ink signatures are written across the bottom of the page, corresponding to the signatories mentioned in the text above.

con el fin de valorar que los aspirantes registrados cumplieran con los requisitos establecidos en el artículo 9 de la sección III, del Decreto por el cual se expide la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Cd de México.

Una vez que se corroboró que los aspirantes registrados cumplieron con los requisitos se elaboró una lista de 5 candidatos, el 22 de septiembre, que se dio a conocer mediante un comunicado publicado en el micrositio. Es preciso mencionar que se recibió un registro que no cumplió el procedimiento aprobado por el Comité ni en tiempo ni en forma, por lo cual no fue considerado entre los aspirantes.

Quedando el listado publicado en orden alfabético de la siguiente manera:

Alcocer Warnholtz, Jorge
Antón Gracia, Pedro Santiago
Benlliure Bilbao, Pablo Tomás
Rosales García, Armando
Villalobos Estrada, Ileana Augusta

Con base en la fracción cuarta de la convocatoria que a letra dice: "a partir de que el Comité de Selección dé a conocer el listado de personas que cumplieron los requisitos, durante tres días naturales recibirá de la ciudadanía la información sustentada que se considere necesaria para apoyar el trabajo del Comité", se informa que entre el 25 y el 26 de septiembre se abrió la recepción de la consulta ciudadana para recibir las opiniones que se vertirían sobre los candidatos. Se recibieron 226 comunicados antes de las entrevistas personales, mismas que quedan registradas en el micrositio que para el efecto se abrió cuya liga es la siguiente:

<http://comiteseleccion-ipdp.congresocdmx.gob.mx/micrositio/admin/principal.php>, que se leyeron de manera atenta por los miembros del Comité.

Las entrevistas se realizaron los días 29 y 30 de septiembre en estricto orden alfabético. Posteriormente a estas y después de haber revisado los documentos presentados por los candidatos así como escuchado la réplica con los miembros del Comité, se procedió a la deliberación que concluyó en la propuesta consensuada de la terna, fundamentada en los argumentos siguientes:

- Contar con antecedentes académicos sólidos y consistentes así como con el conocimiento de los instrumentos requeridos para el óptimo desempeño del cargo con responsabilidad y rendición de cuentas.
- Ponderar su desempeño profesional en términos de manejo del territorio, desde una perspectiva social, económica y físico ambiental con capacidad de liderazgo.
- Evidenciar una trayectoria como funcionario público en áreas afines a la planeación con cualidades para la innovación organizacional y visión prospectiva.
- Entender la planeación como un diálogo con las comunidades y generar los consensos necesarios para construir una visión global de la ciudad.

The bottom of the page features several handwritten signatures and marks in blue ink. From left to right, there is a large, stylized signature, a horizontal line with a small vertical tick mark, a large scribble, a circular scribble, and a final signature.

- Estructurar un proyecto sólido en términos teóricos y metodológicos así como la forma de instrumentarlo a través de herramientas creativas y novedosas.
- Exponer y defender un proyecto de planeación democrática, prospectiva dando prioridad a su capacidad de interlocución con amplios sectores sociales y de la vinculación con la comunidad en un marco institucional con un enfoque sustentable.
- Demostrar capacidad de vinculación y diálogo con los actores que se desenvuelven en el ámbito local a distintas escalas, urbana, metropolitana y regional.

Después de valorar a fondo los criterios anteriores, el Comité de Selección decidió proponer por unanimidad al H Congreso de la Ciudad de México la siguiente terna en orden alfabético:

Antón Gracia, Pedro Santiago
Benlliure Bilbao, Pablo Tomás
Rosales García, Armando

Lo anterior, para que se proceda como sea conducente.

Por el Comité de Selección



Blanca Rebeca Ramírez Velázquez
Presidenta



Ernesto Rafael Alva Martínez



Ana Areces Viña



Genaro Javier Delgado Campos



Adalberto Noyola Robles